



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006218-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a cumplimiento de las condiciones contempladas en el contrato de transporte sanitario.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Con fecha 5 de octubre de 2016, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley Proposición No de Ley, PNL/000690, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que acordaba instar a la Junta de Castilla y León a:

"1. Garantizar el cumplimiento riguroso de las condiciones contempladas en el contrato de transporte sanitario, en toda la Comunidad Autónoma, tras la evaluación semestral de la situación practicada en las reuniones de la Mesa de seguimiento del transporte sanitario, introduciendo criterios de mejora ostensibles en las condiciones establecidas, al finalizar la vigencia de los contratos.

2. Establecer criterios específicos y protocolizados en función de la indicación médica objeto del traslado en todas las áreas de salud.



3. Establecer y poner en marcha un protocolo ágil que permita resolver en cada caso el traslado de un enfermo para diagnósticos o tratamientos, en función del nivel asistencial adecuado que precise individualmente en todas las áreas de salud.

4. Elaborar un protocolo específico en transporte sanitario programado para los enfermos de cáncer que permita reducir los tiempos de traslado, reducir los itinerarios, mejorar la confortabilidad de los vehículos y asegurar la indicación y transporte individual para recibir tratamiento cuando las condiciones físicas del paciente así lo requieran".

En relación a la misma, y transcurridos ocho meses desde su aprobación, se formula la siguiente

## PREGUNTA

**¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado o está desarrollando la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL/000690, aprobada por el Pleno el 5 de octubre de 2016?**

**¿En qué fechas se han producido cada una de las actuaciones señaladas anteriormente?**

**¿Cuáles son los resultados concretos de las actuaciones a las que se instaba a la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 1 de junio de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y  
Ana María Agudiez Calvo